

BASES DEL SORTEO Carnaval de Badajoz 2025

Ibercaja Banco S.A. (a partir de ahora “el Organizador”) con domicilio en Plaza de Basilio Paraíso, 2. 50008-Zaragoza y CIF A-99319030, organiza el 13 de enero la promoción “Carnaval de Badajoz”, consistente en un sorteo dirigido a seguidores de Ibercaja que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases y accedan al sorteo de los siguientes regalos:

- 1 entrada doble para la final del concurso de murgas del Carnaval de Badajoz del día 28 de febrero de 2025, 1 entrada doble para la semifinal del día 24 y 1 entrada doble para la semifinal del día 25 de febrero que se celebrarán en el Teatro López de Ayala de Badajoz.

El sorteo tendrá lugar el día 17 de febrero de 2025 a las 09:00 h.

La promoción se llevará a cabo a través de la red social de Facebook e Instagram. Estas plataformas no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociadas a la misma. El usuario está proporcionando información al Organizador y no a estas redes sociales.

BASES PARTICIPANTES

Participan en la promoción las personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- tener más de 18 años
- seguir a Ibercaja en las redes sociales Facebook y/o Instagram
- mencionar a la persona con la que irá al espectáculo si resulta ganador

Los participantes, conociendo y aceptando las bases de este concurso, responden de la veracidad de la información y los datos facilitados.

El plazo de participación dará comienzo el 13 de febrero de 2025, a las 12:00 h., y terminará el 16 de febrero a las 23:59 h. No tendrán validez y, por tanto, no computarán a efectos del sorteo, las participaciones realizadas con posterioridad al plazo de participación.

Se admiten múltiples participaciones, una por red social.

MECÁNICA

La persona que desee participar deberá dejar en el post del sorteo de la correspondiente red social un comentario mencionando a la persona con la que iría al espectáculo.

La participación del sorteo implica necesariamente la aceptación de las condiciones y términos que en cada momento rijan en Facebook e Instagram.

A los efectos de verificar que se ha participado en plazo, se tomará como referencia la fecha y hora de publicación.

El 17 de febrero de 2024 a las 09:00 h. se realizará el sorteo entre todos los comentarios publicados.

Se creará un único fichero informático, para el sorteo, con los participantes, identificados por el perfil de Facebook e Instagram. El fichero se ordenará numéricamente, de menor a mayor, por fecha de participación. A continuación, se asignará a la ordenación resultante del fichero anterior números correlativos del 1 al n.

Para la realización del sorteo propiamente dicho, se extraerá, mediante la aplicación EasyPromos, 3 números al azar, que corresponderá a 3 de los comentarios que formen parte del fichero. El primer ganador será premiado con una entrada doble para asistir a la final, el segundo será premiado con una entrada doble para asistir a la semifinal del lunes 24 de febrero y el tercer nombre será premiado con una entrada doble para asistir a la semifinal del martes 25 de febrero.

Al mismo tiempo, se extraerán otros 3 números más como reserva, para el caso de que los anteriores premiados no aceptasen el premio o no dieran respuesta, procediendo en el mismo orden.

El programa informático asegura la aleatoriedad del proceso, utilizando mecanismos certificados.

La participación en el sorteo tiene carácter gratuito y el simple hecho de participar implica la plena aceptación de las presentes bases en su totalidad.

INFORMACIÓN

Ibercaja se pondrá en contacto con el ganador por medio de un mensaje privado vía Facebook o Instagram para comunicar que ha ganado el sorteo e indicarle lo necesario para recoger el premio. A estos efectos, el ganador deberá acreditar el cumplimiento de las bases y aceptar el premio en un plazo máximo de 24 horas.

Las entradas se recogerán siguiendo las indicaciones enviadas por la Organización.

En caso de no ser aceptado o no obtener respuesta por parte del participante premiado pasadas 24 horas desde la fecha del sorteo, el premio pasará al reserva, con el que se procederá de igual forma. Si el reserva tampoco aceptara o no diera respuesta, el premio se declarará desierto.

La aceptación del premio se efectuará mediante comunicación escrita por el participante.

El premio es personal, no pudiéndose permutar, en ningún caso, por su importe en metálico, ni por cualquier otra contraprestación. El premio no incluye otros gastos derivados.

Zaragoza, 13 de febrero de 2025